



REPUBLICA DE COLOMBIA
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

INVITACION PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No 01.
2011

OBJETO: Seleccionar a un proveedor para contratar la compra de juguetes que se entregaran como parte de la actividad lúdico recreativa para los hijos de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Atlántico, planificada el día 13 de Diciembre del 2011.

BARRANQUILLA, NOVIEMBRE 29 DE 2011.



1. GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico, está interesada en recibir propuesta conforme a lo requerido en la presente invitación la cual ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decretos 2474 del 2008, Decretos 2516 del 12 de julio del 2011 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan sobre contratación de mínima cuantía; para tal efecto se han realizado los estudios previos con base en los requerimientos del Fondo de Bienestar Social la Contraloría Departamental del Atlántico.

Las siguientes son las Condiciones mínimas, con el propósito que el OFERENTE suministre información a la Contraloría Departamental del Atlántico:

La invitación se encuentra disponible en la página de la entidad www.contraloriadelatlantico.gov.co, si el OFERENTE necesita mayor información, aclaración o explicación acerca de uno ó más de los puntos establecidos en los estudios previos, deberá dirigirse a la Secretaria General de la Contraloría Departamental Del Atlántico, ubicada en el piso 8 edificio de la Gobernación del Atlántico.

1.1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, Requiere **Seleccionar a un proveedor para contratar la compra de juguetes que se entregaran como parte de la actividad lúdico recreativa para los hijos de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Atlántico, planificada el día 13 de Diciembre del 2011. Mediante la modalidad de selección de mínima cuantía.**

1.2. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba con ocasión de la presente invitación será de quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial asignado teniendo en cuenta los precios del mercado para este proceso de selección de mínima cuantía esta calculado aproximada mente en la suma de **\$3.000.000.00**, incluyendo los impuesto de Ley y el IVA, con base en el estudio de mercado y el estudio previo. La imputación presupuestal se hará soportado el certificado de disponibilidad presupuestal No 000019 del 25 de Noviembre del 2011, con una disponibilidad presupuestal de \$7.554.000 expedida por el subdirector administrativo y financiera. Rubro 022619158 Materiales y Suministro.

1.4 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

A la presente Invitación Pública le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la

Calle 40 entre carreras 45 y 46, Edificio de la Gobernación del Atlántico

Piso 8º, Secretaría General. Telefax: 3511128.

E-mail. escuelacontraloriada@yahoo.es



Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), Ley 1474 del 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión pública y en sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 2516 de 2011. En todo aquello que no esté particularmente regulado en dichas normas le serán aplicables las de derechos comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. Además se aplicará, la legislación tributaria, las resoluciones internas de la Institución y los documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso.

1.5 MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección para la presente convocatoria se hará a través de Mínima Cuantía. Para este proceso se aplicarán los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

1.6 FORMA DE PAGO:

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico, se obliga a cancelar el valor del contrato que se derive de la presente invitación a ofertar en un pago, en pesos colombianos, con la factura sin sobrepasar el valor del certificado de disponibilidad presupuestal, se pagara contra entrega, previa el acta suscrita por el contratista, el recibo a satisfacción, con la respectiva orden del supervisor y emitidas las respectivas facturas o cuenta de cobro según corresponda y pagos de seguridad social integral y parafiscales.

1.7 CALIDADES DEL OFERENTE - REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. 7.1 OBJETO SOCIAL

La venta y comercialización de los bienes y elementos objetos de esta convocatoria.

1.7.2 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Que a la fecha de presentación de la oferta no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales.

A handwritten signature or set of initials, possibly "JK", written in dark ink.



1.8 CRONOGRAMA DE LA INVITACION No. 01 de 2011

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
Publicación de la Invitación en la página web www.contraloriadelatlantico.gov.co	Desde las 8 a:m del 30 de Noviembre de 2011		Secretaria General octavo piso Edificio Gobernación del Atlántico Calle 40 No. 45-56
Observaciones a la Invitación por escrito y expedición de Adendas	De las 8 a:m del 1 de Diciembre de 2011	A las 5:30 p:m del 1 de Diciembre de 2011	
Apertura y cierre del proceso, Termina para presentar ofertas	De las 8:00 am del 1 de Diciembre del 2011 a las 5:30 Pm del 2 de Diciembre del 2011		Secretaria General octavo piso Edificio Gobernación del Atlántico Calle 40 No. 45-56
Período de evaluación	5de Diciembre del 2011 a las 9:00 am.		Secretaria General octavo piso Edificio Gobernación del Atlántico Calle 40 No. 45-56
Publicación del Informe de Evaluación preliminar	A las 2:00 pm del 5 de Diciembre del 2011		Secretaria General octavo piso Edificio Gobernación del Atlántico Calle 40 No. 45-56
Formulación de observaciones a la evaluación y entrega de documentos habilitantes o faltantes	De 8 am. A 10 am del 6 de Diciembre del 2011		Secretaria General octavo piso Edificio Gobernación del Atlántico Calle 40 No. 45-56
Informe de evaluación final se deja por 3 días en secretaría para cualquier observación del oferente.	A las 11:00 am del 6 de Diciembre al 9 de diciembre del 2011		Secretaria General octavo piso Edificio Gobernación del Atlántico Calle 40 No. 45-56
Aceptación de oferta y Notificación de la aceptación.	12 de Diciembre del 2011 alas 8:00 AM		Secretaria General octavo piso Edificio Gobernación del Atlántico Calle 40 No. 45-56

1.9. TÉRMINO Y LUGAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario, deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación del contratista, El contrato se firmara en la Contraloría Departamental en el Despacho del Contralor .

1.10 CAUSALES DE RECHAZO.

a. No tener o no acreditar la suficiente capacidad económica para presentar la oferta o suscribir el eventual contrato que llegare a resultar del proceso con antelación a la fecha del cierre del mismo. Esta capacidad se acredita con los activos registrados en la Cámara de Comercio que deben ser igual o mayor al valor total del presupuesto disponible para la contratación.

b. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.



- c. Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.
- d. Cuando el objeto social del oferente no corresponda o no esté directamente relacionado con el presente proceso en el certificado de cámara y comercia.
- e. La presentación de más de una oferta por un mismo oferente o ser el Representante Legal o Socio de más de una sociedad participante en el presente proceso.
- f. Si se comprueba dentro del proceso de contratación, que la información y documentos que hacen parte de la oferta, no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo presentado por el proponente.
- g. Que la oferta supere el presupuesto oficial en su valor global o agrupación por rubro según la distribución de las especificaciones técnicas **Anexo 2**.
- h. Es causal de rechazo cuando las propuestas tengan enmendaduras, alteraciones o irregularidades no salvadas con la firma del oferente antes de su presentación.
- i. Que se cambien las especificaciones técnicas y/o cantidades de uno o más ítems.

1.11 CAUSALES DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO

- a. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a las condiciones del presente documento.
- b. Cuando no se presente propuesta alguna dentro del termino establecido en el cronograma de la invitación pública.
- c. Cuando no resulte posible la adjudicación como resultado del proceso.
- e. Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los proponentes durante el proceso que impidan o no garanticen la selección objetiva de la propuesta, de lo cual se dará comunicación inmediata a los organismos de control.
- f. Cuando ningunas de las propuestas se ajusten a las condiciones requeridas o por motivo o causa que impidan la selección objetiva.

2. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

2.1 LUGAR FISICO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta con el contenido jurídico, económico y técnico, deberá ser entregada en original, todas las hojas y anexos de la oferta, deberán estar numeradas y firmadas por el representante legal o la persona autorizada para presentarla en la Calle 40 No 45-56 edificio de la Gobernación piso 8



Contraloría Departamental del Atlántico.

2.2 OFERTA PARCIAL: No se acepta la presentación de ofertas parciales.

2.3 DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES

- a) **Carta de Presentación de la Oferta.** Firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, (Anexo No. 1).
 - b) **Oferta Económica con el cumplimiento de las condiciones Técnica solicitadas.** Firmada por el Representante Legal y en la cual se deben describir todas las prestaciones y condiciones ofrecidas por el proponente.
 - c) **Para personas jurídicas Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Certificado de Matrícula Persona Natural,** con fecha de expedición no superior a 30 días calendario y con renovación del registro de matrícula del año 2011.
 - d) **Fotocopia legible del documento de identidad** de la persona natural o representante legal.
 - e) **Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT :** Para efecto de conocer el régimen tributario a que pertenecen, los proponentes personas natural o jurídicas , nacionales o extranjeras.
 - f) **Fotocopia de Certificado de Antecedentes Judiciales** vigente, expedido por el DAS. de la persona natural o representante legal.
 - g) **Certificado de exoneración de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:** Ningún proponente podrá estar registrado en el boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
 - h) **Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general.** Ningún proponente podrá presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el estado.
 - i) **Aportar en formato único de hoja de de vida de la función pública :** El proponente deberá diligenciar y anexar el formato único de hoja de vida para las personas naturales y o jurídicas
 - j) **Aportar certificación del revisor fiscal o copia de los pagos de seguridad Social Salud, Pensión, ARP y Parafiscales:** cuando sea persona jurídica deberá presentar una certificación en original, expedida por el revisor fiscal que ha realizados los pagos de los aportes de sus empleados a los sistema de salud, pensión, riesgo profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, correspondientes a la nómina de los últimos (6) meses.
- Persona Natural:** deberá presentar una declaración en original bajo gravedad de juramento donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgo profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar correspondientes a la nómina de los últimos (6) meses.
- k) **Aportar copia de la inscripción del sice.**



I) **Declaración Juramentada** acerca de que no encontrarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades indicadas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1.993 y en el artículo 127 de la Constitución Política y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratarse. Firmado por la persona natural o representante legal.

II) Diligenciamiento de los Anexos 1.

Al momento de la evaluación de las propuestas, se realizará consulta de antecedentes disciplinarios, en el **SIRI a través de la web de la Procuraduría General de la Nación**. (Lo anterior, de conformidad con lo consagrado en el artículo 174 de la Ley 734 de 2002). Igualmente se verificarán registros en el **boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República**, vigente a la fecha de Evaluación. (De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el párrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002)

En caso que el interesado presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se considerará su ofrecimiento y por lo tanto, no se tendrá en cuenta. En caso que el interesado aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría, su propuesta será rechazada

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Cumple /No Cumple) A.- EXPERIENCIA

DEL PROPONENTE

Para acreditar la experiencia general se debe presentar la siguiente información:

El proponente acreditara como mínimo haber realizado un contrato de Juguetería y que esta actividad se encuentre en el registro de cámara y comercio.

2.4 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTE

2.4.1 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. El oferente deberá diligenciar en su totalidad el formato con las Especificaciones Técnicas relacionadas en el anexo No. 2.

Revisión y corrección aritmética: se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso se tendrá en cuenta la corrección efectuada por Secretaria General .

El precio ofertado deberá incluir el descuento ofrecido; de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico considerará incluido en IVA en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

3. CRITERIOS DE EVALUACION

3.1 PRIMERA FASE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

A handwritten signature or mark, possibly initials, located on the right side of the page.



La se reserva la facultad de verificar la información suministrada por el oferente y demás documentos allegados a este proceso. La evaluación de las Propuestas estará a cargo del grupo evaluador designado para tal fin. Los documentos serán objeto de verificación, pero no generan puntaje. Solamente habilitan.

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico dentro del término establecido en el cronograma comprobará la exactitud de la información consignada en la propuesta y podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, dichas aclaraciones y demás solicitudes que para efecto de la VERIFICACION realice EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO a través del Comité Evaluador, deberán ser resueltas por el proponente dentro del término establecido por el comité.

3.2 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara de acuerdo al Parágrafo del Artículo 3 del Decreto 2516 del 12 de julio de 2011 por medio del cual se reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, como cita:

"[...] En todo caso la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 7° del presente artículo se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarar desierto el proceso. [...]"

3.3 VERIFICACION DE LOS REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

La verificación jurídica corresponde al estudio documentario para determinar si las ofertas se ajustan o no a los requerimientos de la Ley y a la invitación, cual no tendrá puntaje. La capacidad jurídica se acreditará con el cumplimiento de todos los requisitos señalados en esta convocatoria "CAPITULO 2. NUMERAL 2. DOCUMENTOS JURIDICOS HABILITANTES"

CAPITULO 4. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas, cuando el valor de las ofertas sea idéntico con un número entero y dos decimales. En caso de empate el criterio de desempate será el establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 2516 de 2011 que cita: [En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas...].

CAPITULO 5. OBLIGACIONES DEL CONTRTISTA:

Suministrar juguetes, disponer de todos los medios requeridos para ejecutar el contrato de manera idónea y en cumplimiento de la propuesta contratada. Atender los requerimientos realizados por el supervisor e informar por escrito. Dar cumplimiento a los aportes de seguridad social (salud, pensión y arp) y aporte para fiscales, cumplir a cabalidad el objeto contratado desde la propuesta



presentada y aceptada dentro de la presente invitación. Y entregar los juguetes en buen estado, garantizado y de manera oportuna

CAPITULO 6. CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el inciso 5 del artículo 4 del Decreto 2516 de 2011, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado (es opcional del Fondo fe Bienestar Social de esta entidad si se realiza contrato).

7. VEEDURIA

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de este proceso , realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten que no esté publicada en el sitio web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.


JACKELINE REINA SENIOR
DIRECTORA DEL FONDO

Proyectó: Claribeth ariño. 
Revisó: Jackeline Reina senior.



ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico, Fecha__

Señor

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

Secretaría General
Barranquilla-Atlántico.

ASUNTO: El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico, requiere Contratar xxxxxx

El (Los) suscrito (s) _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Invitación, hacemos la siguiente oferta y en caso que **EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO** nos adjudique el contrato objeto de la presente Invitación nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial, demás documentos y condiciones y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que hemos recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas (si las hubo) y aceptamos su contenido:
Información sobre preguntas y respuestas No. _____ de fecha _____
6. Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a constituir la garantía única y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.
7. Que nos comprometemos a efectuar la entrega de los elementos de conformidad con lo solicitado en los pliegos de condiciones, durante el plazo estipulado en el numeral 1.2 del pliego de condiciones, contado a partir de la aprobación de la garantía única y del registro presupuestal.
8. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
9. Que el valor total de la oferta es por la suma de _____ (\$) incluidos los impuestos a que haya lugar y demás erogaciones.
10. Que la siguiente oferta consta de _____ () folios debidamente numerados y rubricados y que la misma la hemos presentado en estricto orden de conformidad con la numeración del pliego.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE _____ Nombre del Representante _____
Nit o Cédula de Ciudadanía No _____ de Dirección _____ Ciudad _____
Teléfono _____ Fax _____ Correo electrónico _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO No. 2

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría Departamental del Atlántico, ha definido las siguientes especificaciones técnicas, las cuales deben estar consagrada en su totalidad en sus propuestas económicas así:

Descripción	Cantid	Pr.Nto	V.lor Total
Sonajerox 9 Pzas	1		
Petit Bebo Hace	2		
Muñeca con Matica y Acceso	1		
Muñeca con pañalera	3		
Casa de Muñeca Pequeña	2		
Bratz Muñeca Basica Surtido	2		
Muñeco Bebe en Piyama	5		
Coche de Muñeca Plastico	5		
Guitarra Piano Caja	2		
Moxie Girl Handas Surtidas	7		
Set de Herramientas con Casco	3		
Piano Infantil Colorido	1		
Generador de Alienigena	11		
Carro Radio Control C/Carga	7		
Pasaporte al Mundo 10 Juego	10		
Genios 11 Juegos	13		